



*Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte  
en la Educación Media Superior, A.C.  
Comité Ejecutivo Nacional*



**XVIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2018**  
**Instructivo Técnico, Fase Nacional**  
**Softbol**

**1. Generalidades**

1.1. Todas las participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Softbol con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordados en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo Técnico.

**2. Elegibilidad**

2.1. Las participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2018.

**3. Categoría y rama**

3.1. Nacidas en 2000 y posteriores, rama femenil.

**4. Organización**

4.1. La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable directa de la organización del evento conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal, con la supervisión de la CONADE

4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional, con el apoyo del Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

**5. Participantes**

5.1. Serán los equipos de los planteles ganadores en la etapa estatal.

5.2. El equipo constará de un máximo de 16 jugadoras del mismo plantel, un manager y un asistente.

5.3. Una deportista solo podrá participar en un equipo de conjunto durante la Etapa Nacional.

5.4. Solo se permitirán 2 sustituciones por equipo durante la acreditación de la Fase Nacional.

**6. Inscripciones**

6.1. Esta será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2018.

**7. Sistema de competencia**

7.1. Se definirá en la Junta Técnica Nacional conforme al número de equipos participantes.

7.2. La sede elegirá su grupo. El resto de los equipos serán sorteados.

7.3. Los equipos se conformarán en grupos, máximo ocho grupos para la fase de calificación, en caso de que sean menos se determinará lo conducente en la Junta Técnica y de ser necesario en la junta previa; clasificando los mejores equipos de cada grupo para enfrentarse en las etapas subsecuentes, las cuales se darán a conocer en la Junta Técnica.





*Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte  
en la Educación Media Superior, A.C.  
Comité Ejecutivo Nacional*



**XVIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2018**  
**Instructivo Técnico, Fase Nacional**  
**Softbol**

**8. Criterios de desempate**

8.1. Los empates en la ronda de clasificación se deberán determinar como sigue:

I. Al equipo que gane el (los) juego (s) entre los equipos involucrados, se le debe otorgar la posición más alta

En los casos de TRIPLE EMPATE:

**PRIMER CASO:**

- a) Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos, en su rol normal **SE APLICA EL DOMINIO.**
- b) Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos pero dos equipos le ganaron al tercer equipo, este tercer equipo quedará en la última posición de los tres y los otros dos equipos deciden por dominio o sea el que haya ganado el juego entre los dos ocupará la posición más alta.

II. Al menor número de carreras permitidas entre los equipos empatados.

**SEGUNDO CASO:**

En el clásico triple empate, los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos, los equipos se ganaron entre sí. Pasa a ocupar la más alta posición el equipo con menos carreras admitidas (solo los juegos entre ellos) y si hubiera otro lugar se decide por **DOMINIO ENTRE LOS EQUIPOS RESTANTES.**

**TERCER CASO:**

En otro clásico triple empate: Dos equipos tienen igual número de carreras admitidas, el tercer equipo tiene más carreras admitidas en los juegos entre ellos, este equipo sale de la lucha por un lugar. De los otros dos ocupa la posición más alta el que haya ganado el juego entre ellos **DOMINIO**

III. Al menor número de carreras limpias permitidas en los juegos entre los equipos empatados.

**CASO ÚNICO:**

Triple empate con igual número de carreras admitidas, cabe recordar que solo se toman en cuenta las carreras en los juegos entre los equipos involucrados y conforme al reglamento. Se otorga la posición más alta al equipo con menor número de **CARRERAS LIMPIAS ADMITIDAS** y si hubiera otro lugar se determinará por **DOMINIO** entre los dos equipos restantes.





*Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte  
en la Educación Media Superior, A.C.  
Comité Ejecutivo Nacional*



**XVIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2018**  
**Instructivo Técnico, Fase Nacional**  
**Softbol**

IV. El promedio más alto de bateo en los partidos jugados entre los equipos empatados.

**9. Junta Previa**

9.1. Será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2018.

**10. Jurado de Apelación**

10.1. Estará integrado por el responsable de Softbol de la Comisión Técnica Nacional, como Presidente, el responsable técnico de Softbol del CONADEMS estatal como Secretario, y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos campeón y subcampeón del año 2017, los que serán ratificados en la Junta Previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Comisionado Técnico Nacional y el Estatal designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

**11. Premiación**

11.1. La que se especifica en la convocatoria

11.2. Se premiará a la jugadora más valiosa del equipo campeón de los JUDENEMS, con la supervisión de la Comisión Técnica de la disciplina tomando en cuenta los siguientes indicadores:

<b>Bateador</b>	<b>Pitcher</b>
Carreras producidas	Juego ganado
Hits conectados	Carreras permitidas
Calidad a la defensiva	Entradas lanzadas
Bases robadas	Ponches

**12. Protestas**

12.1. Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición en los mini sitios del evento en el portal de Internet de CONADE y CONADEMS, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

12.2. Las protestas por elegibilidad de jugadoras se atenderán hasta la segunda jornada de la fase eliminatoria. Si esta procede, la jugadora como el equipo infractor será sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.





*Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte  
en la Educación Media Superior, A.C.  
Comité Ejecutivo Nacional*



**XVIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2018**  
**Instructivo Técnico, Fase Nacional**  
**Softbol**

**13. Material Deportivo**

- 13.1. El Comité Organizador Local, proporcionará las pelotas de juego y lo necesario en los campos de juego de acuerdo a los requerimientos que haga la Comisión Técnica Nacional.
- 13.2. Los equipos participantes deberán portar los implementos deportivos que utilizarán durante la competencia con las especificaciones y composición reglamentarias para cada uno de ellos.

**14. Uniformes**

- 14.1. Las estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme de softbol (gorra, camisola, playera y pantalón o short) con siglas del plantel y del estado que representan en la parte posterior. Así como el logotipo del CONADEMS (pebetero) al frente lado derecho de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Nacional.

**15. Sanciones**

- 15.1. Toda jugadora o entrenador(a) que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente, **siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente de los umpires**. Dependiendo tipo de falta que se haya cometido, se sancionara de acuerdo al Código de Sanciones de los Juegos.

**16. Transitorios**

- 16.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, el CONADEMS Nacional conjuntamente con la Comisión Técnica Nacional determinará lo procedente.
- 16.2. Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

***Este Instructivo Técnico es de aplicación supletoria en todas las etapas selectivas de los XVIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2018.***

Enero 2018.

